

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43909 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 962/2013, por auto de fecha 13 de noviembre de 2013 se ha acordado la declaración voluntaria del concurso y simultáneamente la conclusión por insuficiencia de masa de la mercantil Soluciones Integrales en Trazabilidad, S.L. con CIF B-26373506.

2.º Se dispone la publicación de la declaración de concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el BOE, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Logroño, 13 de noviembre de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130063904-1